SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
12 MAR. 2020 08:53:24
Entrada 15749

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4059 **03/02/2020** **7878**

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministro del Interior ha concedido el ingreso en la Orden al Mérito Policial a distintos funcionarios policiales, en atención a los méritos que concurren en los mismos, vista la propuesta efectuada por el Director General de la Policía, previo acuerdo de la Junta de Gobierno de la Dirección General de la Policía, y por considerarlos comprendidos en los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de la Ley 5/1964, de 29 de abril, sobre condecoraciones policiales y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 11 de marzo de 2020